



ACTA NUMERO CUATRO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL ÓRGANO BARROCO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE TIEDRA, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 107, de fecha 12 de mayo de 2015.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día diez de julio de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del servicio de restauración del órgano barroco de la Ermita de Nuestra Señora de Tiedra, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Diputado Delegado del Área de Empleo y Desarrollo Económico, D. Víctor Alonso Monge, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.^a Paz Malfaz Sanz, Jefe de Servicio, y D.^a M.^a Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa. Asiste como observadora la Presidente de la Comisión de Control, Seguimiento y Vigilancia de la Contratación, D.^a M.^a Pilar Vicente Tomás. Está presente D.^a Susana Gutiérrez Herrero, Jefe de Sección.

Abierto el acto por la Presidencia, se pone de manifiesto el informe, que se adjunta a esta acta, suscrito por D.^a M.^a Paz Malfaz Sanz, Jefe de Servicio, y D.^a Susana Gutiérrez Herrero, Jefe de Sección.

Seguidamente la Mesa procede a valorar los criterios que sirven de base para adjudicación del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y a la vista de todo ello, de conformidad con el aludido informe que se incorporará a esta acta, entendiendo que la oferta para la que se propone la adjudicación en su conjunto es la más ventajosa para el interés público, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en el pliego rector de esta contratación, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 151.1 y 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

Primero. Clasificar las ofertas de acuerdo con las puntuaciones obtenidas tras la fase de valoración según el informe suscrito por D.^a María Antonia Virgili Blanquet, Especialista del Aula de Música y Catedrática de Musicología, D. Miguel Díaz de Emparanza-Almoguera, Profesor de la Universidad de Valladolid, D.^a M.^a Paz Malfaz Sanz, Jefe de Servicio, y D.^a Susana Gutiérrez Herrero, Jefe de Sección, respecto a la Proposición Técnica (sobre B) y el informe anteriormente referido (sobre C), cuya relación por orden decreciente, empezando por la oferta más ventajosa, es la siguiente:

PROPOSICIONES	Puntuación Proposición técnica SOBRE B	Puntuación Proposición económica SOBRE C	TOTAL PUNTUACIÓN
TALLER DE ORGANERÍA ACITORES, S.L.	38	47	85
TALLERES LUIS MAGAZ, S.L.	19	26,98	45,98

Segundo. Adjudicar el contrato del servicio de restauración del órgano barroco de la Ermita de Nuestra Señora de Tiedra, a favor de la Plica n.º 2: TALLER DE ORGANERÍA ACITORES, S.L., por el precio total de 89.298,00 euros, incluido el IVA vigente, conforme al siguiente desglose: precio del servicio sin IVA: 73.800,00 Euros. IVA al 21 %: 15.498,00 euros, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas de dicha licitación, así como a la oferta del licitador.

Y no habiendo mas asuntos, la Presidencia declara terminado el acto siendo las nueve horas de todo lo cual, como Secretaria certifico.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura

INFORME TÉCNICO PREVIO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL ÓRGANO BARROCO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE TIEDRA.

1º.- Según antecedentes obrantes en el expediente, las empresas admitidas a licitación han sido las siguientes:

- **PLICA Nº 1-** TALLERES LUIS MAGAZ, S.L.
- **PLICA Nº 2.-** TALLER DE ORGANERÍA ACITORES, S.L.

2º.- En fecha 26 de junio de 2015 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto para proceder a la apertura del Sobre "C" de las empresas anteriormente referidas, titulado "Proposición económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas", dando cuenta de las puntuaciones otorgadas respecto de la documentación comprendida en el Sobre B. Asimismo, la Mesa acuerda por unanimidad interesar informe técnico previo a la propuesta de adjudicación.

3º.- Para valorar la documentación obrante en el Sobre "C" procede atender a los criterios establecidos en la **cláusula 12.1.2. del pliego rector de la contratación**, que establece los siguientes:

• **MEJORAS OFERTADAS POR LOS LICITADORES:** hasta un máximo de **32 PUNTOS**, valorándose las siguientes:

- **Ampliación de los siguientes componentes del equipo necesario para la realización de los trabajos sobre el mínimo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta un máximo de 22 puntos.**
 - Por cada técnico organero propuesto sobre el mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas: 4 puntos, hasta un máximo de 8 puntos.
 - Por cada profesional restaurador propuesto sobre el mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas: 3 puntos, hasta un máximo de 6 puntos.
 - Por cada carpintero propuesto sobre el mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas: 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.
 - Por cada tubero propuesto sobre el mínimo previsto en el pliego de prescripciones técnicas: 2 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.



- **Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en la cláusula 27 del presente pliego, hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará la ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en la cláusula 27 de este pliego, a razón de 0,20 puntos por mes de ampliación.

- **Divulgación y Promoción de la restauración del órgano mediante la creación de un blog de la restauración con información puntual de los avances en la misma: 2,5 puntos.**
 - **Presentación de la memoria final de restauración traducida al inglés: 2,5 puntos**
- **OFERTA ECONÓMICA hasta un máximo de 15 PUNTOS.**

La puntuación asignada a cada oferta se calculará aplicando la siguiente fórmula objetiva:

$$R = 15 \times \frac{OB}{O}$$

Donde:

R= resultado

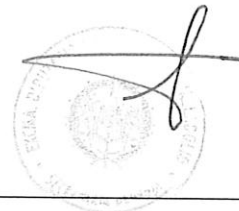
O= la cantidad ofertada por cada licitador

OB= la cantidad más baja de las ofertas válidas presentadas por los licitadores.

4º.- Sobre la base de estos criterios, y teniendo en cuenta que el **precio de licitación** del contrato es de **96.763,70 euros**, la puntuación obtenida por las empresas que han concurrido a la licitación es la siguiente:

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



PLICA Nº 1	TALLERES LUIS MAGAZ, S.L
-------------------	---------------------------------

		PUNTOS	
A)	OFERTA ECONÓMICA:	95.796,06 €	13,98

B) MEJORAS OFERTADAS

1. AMPLIACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

		PUNTOS
	Técnicos organero propuesto sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas	0
1	Profesional restaurador propuesto sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas	3
	Carpinteros propuestos sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas	0
	Tuberos propuestos sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas	0
SUBTOTAL:		3

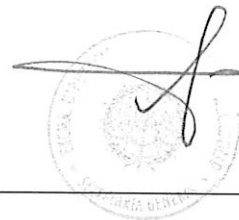
2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA EN <u>25</u> MESES SOBRE EL PREVISTO EN LA CLÁUSULA 27 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS	5
---	----------

3. DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RESTAURACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN BLOG	2,5
--	------------

4. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE RESTAURACIÓN TRADUCIDA AL INGLÉS	2,5
--	------------

TOTAL B)	13,00
-----------------	--------------

PUNTUACIÓN TOTAL (A+ B)	26,98
--------------------------------	--------------



PLICA N° 2	TALLER DE ORGANERÍA ACITORES, S.L
-------------------	--

		PUNTOS	
A)	OFERTA ECONÓMICA:	89.298,00 €	15,00

B) MEJORAS OFERTADAS

1. AMPLIACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

		PUNTOS
2	Técnicos organeros propuestos sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas	8
2	Profesional restaurador propuesto sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas	6
2	Carpinteros propuestos sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas	4
2	Tuberos propuestos sobre el mínimo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas	4
SUBTOTAL:		22

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA EN <u>25</u> MESES SOBRE EL PREVISTO EN LA CLÁUSULA 27 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS	5
---	----------

3. DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA RESTAURACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN BLOG	2,5
--	------------

4. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA FINAL DE RESTAURACIÓN TRADUCIDA AL INGLÉS	2,5
--	------------

TOTAL B)	32,00
-----------------	--------------

PUNTUACIÓN TOTAL (A+ B)	47,00
--------------------------------	--------------

RTM
S.C.



A la vista de lo anterior y atendidas las puntuaciones obtenidas por cada licitador en la documentación comprendida en el Sobre B, la puntuación total correspondiente al conjunto de los criterios de valoración establecidos en la cláusula 12ª del Pliego rector de la contratación, es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
PLICA Nº 1.- TALLERES LUIS MAGAZ, S.L	19	26,98	45,98
PLICA Nº 2.- TALLER DE ORGANERÍA ACITORES, S.L	38	47	85

Por todo ello, entendemos que la propuesta de adjudicación ha de recaer sobre la **PLICA Nº 2.- TALLER DE ORGANERÍA ACITORES, S.L.**

Lo que se traslada a la Mesa de Contratación a los efectos que procedan.

Valladolid, a 7 de julio de 2015

LA JEFA DE SECCIÓN

Susana Gutiérrez Herrero

LA JEFA DE SERVICIO

Mª Paz Malfaz Sanz